

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y Resolución No. 331 de 16 de Junio de 2017 de la Agencia Nacional de Minería, me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-08-2017
PARP-006-17

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	NEN-09491	CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD	000338	28/04/2017	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20179080002331	20-05-2017	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 16 de Agosto de 2017 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 23 de Agosto de 2017 a las 4:30 p.m.


MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Gestor T1 Grado 10
Punto de Atención Regional Pasto

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179080002331

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 20-05-2017

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010

Calle 36 No. 18-23 oficina 201

Bogotá

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 000338 del 28 de abril de 2017. Expediente No. NEN-09491

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 18 del artículo 13 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEN-09491**, se ha proferido la Resolución No. **000338 del 28 de abril de 2017**, por medio de la cual "**SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. NEN-09491 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**" que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

FERNANDO CARDONA
Gerente Seguimiento y Control

Adjuntos: Cero (0)

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Abogada contratista PAR-Pasto.

Revisó: María Susana Villota Benavides. Gestor T1 Grado 10-Punto de Atención Regional Pasto-ANM.

Fecha de elaboración: 20/05/2017.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivos y expediente NEN-09491 y comunicaciones PAR-Pasto.

